



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95033

Acta 16

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Deyanira del Socorro Muñoz Higueta y otro vs. Positiva Compañía de Seguros S.A. y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a los RECURRENTES, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de Positiva Compañía de Seguros S.A. a Proffense S.A.S. quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en los términos y para efectos de los

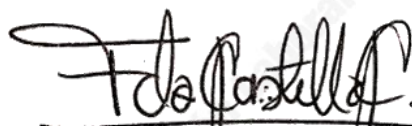
memoriales obrantes a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO